

**SOBRE EL CONCEPTO DE «ILUSTRACIÓN  
PERIFÉRICA»: EL ESTATUTO DE «LO LOCAL»  
EN EL PENSAMIENTO ILUSTRADO ESPAÑOL.  
EL EJEMPLO DE VIERA Y CLAVIJO**

*ON THE CONCEPT OF «PERIPHERAL  
ENLIGHTENMENT».  
THE «LOCAL ISSUE» STATUTE IN THE SPANISH  
ENLIGHTENMENT THINKING.  
VIERA Y CLAVIJO AS AN EXAMPLE*

**Miguel A. Perdomo-Batista\***

Recibido: 14 de junio de 2011  
Aceptado: 9 de septiembre de 2011

**Resumen:** En la historiografía sobre el movimiento ilustrado español no son infrecuentes las referencias a una *Ilustración periférica* o *local*. Sin embargo, un examen del estatuto de *lo local* en el siglo XVIII contradice la existencia de una *Ilustración local*, pues la idea de nación aparece vinculada a las nociones de unidad, utilidad, progreso y patriotismo, al tiempo que se impugna todo particularismo, interpretado como una amenaza a lo anterior o como una debilidad censurable. La *mirada local* pudo haber sido una respuesta a la propia degradación moral del cosmopolitismo, de tal modo que lo lo-

**Abstract:** References to a *Local* or *peripheral Enlightenment* are not infrequent in historiographical studies on the Spanish enlightenment movement. However, a closer analysis of the *local issue* in the XVIII century contradicts the existence of a *local Enlightenment*, since the idea of nation usually appears linked to the concepts of unity, utility, progress and patriotism while any predisposition towards the particular is interpreted as a threat to the nation or as a weakness deserving censorship. The *local view* may have responded to the moral degradation of cosmopolitanism. Thus, the local is-

---

\* Profesor Asociado Laboral. Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Edif. de Humanidades, Despacho 101. Campus Universitario del Obelisco, c/ Pérez del Toro, 1, 35003 Las Palmas de Gran Canaria. Teléfono: +34 928 45 89 30; correo electrónico: mperdomo@dfe.ulpgc.es

cal no se plantea necesariamente como una impugnación o una alternativa al pensamiento ilustrado, sino, justamente, como lo contrario, es decir, como la tardía, desengañada y tal vez nostálgica reivindicación de una Ilustración más esencial y profunda. El análisis parte de algunos textos de Feijoo, Sempere y Guarinos y Capmany para centrarse posteriormente en el ejemplo de Viera y Clavijo a propósito de los aborígenes canarios.

**Palabras clave:** Ilustración, local, periférica, nación, patria, cosmopolita, Viera y Clavijo.

sue is not necessarily set out as a contesting notion or an alternative to enlightened thinking, but rather quite the opposite, that is perhaps a nostalgic vindication of a more essential and deeper –reaching Enlightenment. The analysis uses parts of some texts by Feijoo, Sempere y Guarinos and Capmany, to afterwards centre on the example of Viera y Clavijo speaking about the Canary aborigines.

**Key words:** Enlightenment, local, peripheral, nation, native country, cosmopolitan, Viera y Clavijo.

## 1. INTRODUCCIÓN

La existencia de *dos ilustraciones* es un tópico más o menos extendido en la bibliografía sobre el movimiento ilustrado español. Podemos encontrarlo, por ejemplo, en un trabajo sobre la historiografía de la Ilustración española realizado en 1985 por Eloísa Mérida-Nicolich<sup>1</sup>, que remite a los estudios de Antonio Mestre sobre la obra de Gregorio Mayans y la Ilustración valenciana. Según Mérida-Nicolich, existió «otra» *Ilustración que se asienta en reductos regionales* —Valencia en este caso— *y enlaza con la tradición nacional, sobre todo con la mentalidad abierta de nuestro siglo XVI*, de tal modo que junto a la Ilustración oficial y afrancesada habría existido otra *periférica, atenta a la vida cotidiana y firme en sus premisas de un criticismo que intenta ser ciencia*. Y añade que se trata de dos ilustraciones *antagónicas*.

En el caso de Canarias se han hecho además otras distinciones. En palabras de Alejandro Cioranescu<sup>2</sup>: *un grupo, que no está formado exclusivamente por elementos canarios, representa las nuevas ideas en las Islas; otro grupo, formado por canarios, ha sido asimilado por la capital y los órganos de poder. Hay, por lo tanto, dos Ilustraciones canarias, ambas estrechamente interferidas por la peninsular y solidarias con los destinos nacionales*. Ni una cosa, ni la otra; pues aunque Cioranescu habla de dos ilus-

<sup>1</sup> MÉRIDA-NICOLICH (1984), p. 146.

<sup>2</sup> CIORANESCU (1977), p. 186.

traciones canarias, en realidad la distinción que hace es entre una ilustración regional (canaria) y una ilustración central (nacional), porque el factor diferenciador lo constituye la asimilación de uno de esos grupos por la capital, y no el hecho de que estén formados o no por canarios. Por lo demás, la presencia de elementos foráneos no puede tenerse como un principio diferenciador de la Ilustración insular, porque en todo caso lo es de la cultura y la historia canarias<sup>3</sup>.

La distinción entre una ilustración regional y otra central también parece inadecuada. Jean Sarrailh<sup>4</sup> duda respecto de la posibilidad de una *ilustración local*, puesta en entredicho por la existencia de un cosmopolitismo que define al movimiento ilustrado, cosmopolitismo del que también se ha hablado, por cierto, cuando se ha intentado caracterizar ciertos aspectos de la cultura y la literatura canarias. A la existencia de esa ilustración local opone Sarrailh otras evidencias. Por ejemplo, la existencia de unos reformadores ilustrados que recorrieron las tierras de España, y no solo las tierras, sino también su historia en los archivos. El viaje tuvo en el siglo XVIII un claro sentido utilitario, pues se trataba de descubrir y aprender fuera lo que podía servir al provecho y al adelanto nacional. Viera y Clavijo es un paradigma de este viajero ilustrado cuando acompaña en sus viajes por Europa al Marqués del Viso y luego a su padre, el Marqués de Santa Cruz.

---

<sup>3</sup> Y lo mismo podría decirse de alguna de las otras notas con las que Cioranescu quiere caracterizar esa *Ilustración canaria*, como la *sobredosis de escepticismo* de los ilustrados canarios.

Cioranescu señala también que la Ilustración en las Islas fue más teórica que práctica, y que sus principales representantes fueron pensadores y críticos antes que reformadores. Pero deberíamos recordar que lo que caracteriza a la Ilustración es la posesión de un programa de acción, y no tanto sus resultados, que, como se sabe, fueron limitados. Olvidar esto es olvidar que el reformismo ilustrado padeció la oposición continua de los sectores privilegiados del Antiguo Régimen.

El debate en torno a la cuestión de la Ilustración canaria sigue teniendo actualidad, como puede advertirse en las líneas que le dedica Yolanda Arencibia en *Historia Crítica. Literatura Canaria*, en las que cita las palabras de Cioranescu. Vid. ARENCIBIA y FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (2003), p. 25 y n. 8.

<sup>4</sup> SARRAILH (1957), pp. 394-395.

Respecto de la discutible existencia de aquellas *dos ilustraciones*, podemos añadir que Sarrailh también ha señalado que hubo un intercambio de obreros especializados entre las regiones, y que gracias a los subsidios oficiales los aprendices de las más pobres acudían a las más desarrolladas para formarse. Y tampoco hallamos posibilidad de mantener tales distinciones si observamos las vidas de aquellos hombres. Pues ciertamente Juan de Iriarte, Clavijo y Fajardo, Cristóbal del Hoyo y Viera y Clavijo sintieron la atracción de la corte, pero los dos últimos regresaron a las Islas<sup>5</sup>. El caso de Feijoo, uno de los principales representantes de la Ilustración oficial<sup>6</sup>, puede resultar ejemplar en este sentido, pues residió en Oviedo desde 1709 hasta su muerte en 1764.

¿Pero qué se quiere decir exactamente cuando se habla de una *Ilustración oficial* y otra *periférica*? Porque, en nuestra opinión, la cuestión solo puede ser planteada de tres maneras: o bien se entiende el adjetivo *periférica* como una mera referencia territorial sin mayores implicaciones, con lo cual toda discusión carecería de interés; o bien se está proponiendo que en determinados contextos la Ilustración tuvo un estatuto diferente, y habría existido entonces una Ilustración local o regional con rasgos específicos; o bien se quiere afirmar que la reflexión sobre lo *periférico*, es decir, sobre lo regional o lo local, fue un contenido muy importante del pensamiento Ilustrado. Así pues, la hipótesis de una *Ilustración periférica* necesariamente ha de consistir en una afirmación sobre el estatuto o los contenidos del movimiento ilustrado. Y estos van a ser precisamente nuestros dos ámbitos de indagación, aunque no es improbable que a menudo todas estas cuestiones se hallen enlazadas.

---

<sup>5</sup> En este sentido, es importante recordar que en 1790, siete años después de su regreso a las Islas, Viera recibió una oferta para regresar a la Corte como juez auditor de la Rota de la Nunciatura, ofrecimiento que prefirió declinar. En la proposición pudo haber influido su paisano Antonio Porlier, que sentía gran estima por Viera y en aquella época era secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.

<sup>6</sup> No obstante, FROLDI (1984) afirma que es poco preciso definir como ilustrado a Feijoo.

## 2. LA IDEA DE NACIÓN EN EL SIGLO XVIII

Respecto de lo primero, que corresponde a la reflexión sobre el estatuto de la propia Ilustración, se advertirá en seguida que quienes proponen la existencia de una *Ilustración periférica* han partido de dos errores conceptuales, uno mucho más elemental que el otro. Consiste el primero en confundir unidad y uniformidad, como si la innegable diversidad del movimiento ilustrado fuera incompatible con la esencial unidad con la que este fue percibido por los hombres de la época. Por lo demás, podríamos aceptar incluso que la Ilustración adoptó en ciertos lugares algunas notas específicas y que hubo, por tanto, varios movimientos regionales, como la Ilustración valenciana, la sevillana, la asturiana, la vascongada o la canaria, por poner solo algunos ejemplos. Pero entonces, ¿qué nos autoriza a agrupar sin el menor cuidado a todos estos movimientos más o menos diferenciados bajo el rótulo común de *Ilustración periférica* o *regional*? Podría pensarse que la interpretación histórica ha sido contaminada por las intenciones políticas.

El segundo error es más difícil de advertir, pues consiste en la aplicación de ciertas categorías allí donde no resulta legítimo ni está justificado. En efecto, resulta al menos dudoso que pueda aplicarse al siglo XVIII el concepto de *periférico* en el sentido de *local* o *regional*, nociones cuya elaboración definitiva probablemente es posterior al Romanticismo. El anacronismo resulta más evidente si se advierte que se están mezclando unos conceptos de naturaleza política y administrativa con otros de carácter cultural. El error tiene su origen en la inadvertida confusión de las dos ideas de nación que se desarrollaron durante el siglo XVIII<sup>7</sup>: por un lado, la idea de *nación política*, cuya fundamentación se suele atribuir a Rousseau (1762), y según la cual una nación sería el resultado de la voluntad de sus integrantes, que libremente deciden formarla en virtud de un *contrato social*; por otro lado, la idea de *nación cultural*, introducida por Herder

---

<sup>7</sup> Sobre estas cuestiones puede verse QUINTANA PAZ (2004), cuyas definiciones de nación política y nación cultural seguimos.

entre 1784 y 1791 en sus *Ideas para una Filosofía de la Historia de la Humanidad*, y según la cual la nación no es algo ante lo cual quepa decidir si pertenecer a ella o no, sino algo objetivo y real que preexiste a las decisiones subjetivas, y a la que los individuos pertenecen irremisiblemente según su lengua, costumbres, tradiciones, etnia, religión, entorno geográfico, etc.

Así pues, la idea de nación cultural, de clara filiación romántica, supone una fundamentación objetiva de lo nacional, porque entiende la nación como la realidad objetiva en la que nace el sujeto. En cuanto a la idea de nación política, entraña una fundamentación subjetivista de lo nacional, porque la nación es un acto político libre y subjetivo, y por eso en la primera edición del *Diccionario de Autoridades* se define el término *nación* como *la colección de los habitantes en alguna provincia, país o reino*<sup>8</sup>, siendo el *país* una *región, reino, provincia o territorio*<sup>9</sup>. La *patria* es definida como *el lugar, ciudad o país en que se ha nacido*<sup>10</sup>. Según Corominas, el término *país*<sup>11</sup> (1597) procede del francés *pays*, «territorio rural», más tarde «comarca» y finalmente «país»; a su vez, *pays* procede del latín *pagensis*, «el que vive en el campo», y este de *pagus*, «pueblo», «aldea», «distrito». Fieles a su etimología, el término *país* hace referencia al territorio, mientras que *patria* («tierra de los padres»<sup>12</sup>) remite al lugar de nacimiento. Estas definiciones se mantuvieron durante todo el siglo XVIII.

Pues bien, la idea de dos ilustraciones es el resultado de la asimilación de ambas nociones por la historiografía. En efecto, al hablar de dos ilustraciones se está interpretando en términos culturales objetivos (la presencia de *lo local*) lo que probablemente entonces solo podía tener una naturaleza política en virtud de la propia idea de nación establecida. Se trata de una lectura romántica de la centuria ilustrada, y adviértase también

<sup>8</sup> *Diccionario de Autoridades* (1734), tomo IV, p. 644. Puede consultarse en la página web de la Real Academia Española: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. Edición en facsímil digital. Real Academia Española. URL: <<http://www.rae.es>>. [Consulta: 12 de junio de 2011].

<sup>9</sup> *Diccionario de Autoridades* (1737), tomo V, 1737, p. 80.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 165.

<sup>11</sup> COROMINAS (1973, 3.ª ed.), p. 433.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 432.

que al transformar la idea política de nación en una idea cultural se está convirtiendo aquella en un instrumento político.

Así pues, durante la centuria ilustrada lo local no pudo tener una naturaleza cultural, sino política. ¿Pero tuvo entidad suficiente como para modificar el estatuto de la Ilustración dando lugar a una tendencia diferenciada? Dicho con otras palabras: ¿cuál fue el estatuto de *lo local* en el siglo XVIII? Ciertamente es una pregunta difícil, pero acaso podamos responderla de forma satisfactoria para nuestro propósito poniendo en relación la idea de *lo local* con las ideas de nación y patria, y esto es precisamente lo que nos proponemos a continuación.

### 3. EL ESTATUTO DE «LO LOCAL» EN LA ILUSTRACIÓN

En el discurso XV del tomo segundo de su *Teatro crítico*, titulado «Mapa intelectual y cotejo de naciones», y en una temprana muestra de la creencia en la universalidad de la razón, Feijoo sostiene que *es casi imperceptible la desigualdad que hay de unas naciones a otras en orden al uso del discurso* (el razonamiento)<sup>13</sup>. Hay, dice, diferencias en las facultades *sensitiva y vegetativa*, que son *comunes al hombre y al bruto*, y de aquellas distintas disposiciones del cuerpo se siguen diferentes disposiciones del ánimo, y de éstas, distintas inclinaciones que modifican las costumbres. Pero no existen diferencias esenciales en el ingenio de los pueblos, sino que aquellas son accidentales, de tal modo que las naciones comúnmente reputadas por rudas o bárbaras no ceden en ingenio a las más adelantadas, y acaso excedan a más de una. La creencia en la universalidad de la razón es el contexto preciso en el que hay que situar la reflexión de los pensadores del siglo XVIII sobre la ideas de patria y patriotismo y lo local.

En un hermoso y ciertamente lúcido discurso del tomo tercero de su *Teatro crítico* (1729), que tiene el significativo título de «Amor de la patria y pasión nacional»<sup>14</sup>, Feijoo distingue entre el verdadero amor a la patria y el amor interesado, al

<sup>13</sup> FEIJOO (1881), pp. 362 y ss.

<sup>14</sup> FEIJOO (1773), pp. 223 y ss.

tiempo que diferencia ambos de la pasión nacional y de lo que él llama el *desordenado afecto por el propio y particular territorio*. El genuino amor a la patria es tan celebrado como infrecuente, pues lo más corriente es que aquel generoso y elevado desprendimiento oculte otros motivos menos nobles: el temor o la obediencia, el interés o la costumbre, la ambición de riquezas o de gloria, la vanidad o el deseo de fama. Y entonces, dice, *se juzga ser amor a la patria lo que solo es amor de la propia conveniencia*; y por eso afirma que busca sin encontrarlo aquel amor a la patria tan alabado en los libros: *justo, debido, noble, virtuoso*.

Pero Feijoo también distingue aquel sentimiento calculado, aquel tibio patriotismo, de lo que él denomina la *pasión nacional*, es decir, la creencia de que la nación en la que hemos nacido es la mejor de todas. Y acaso la peor consecuencia de esta insana pasión fuera la falsificación interesada de la historia, lo cual, añade Feijoo, ciertamente puede resultar muy útil a la política, pues solo se muestra aquello que es favorable, ocultando lo adverso.

17. Lo peor es que aun aquellos que no se sienten como vulgares hablan como vulgares. Este es el efecto de lo que llamamos pasión nacional, hija legítima de la vanidad y la emulación. La vanidad nos interesa en que nuestra nación se estime superior a todas, porque a cada individuo toca parte de su aplauso; y la emulación, con que miramos a las extrañas, especialmente las vecinas, nos inclina a solicitar su abatimiento. Por uno y otro motivo atribuyen a su nación mil fingidas excelencias aquellos mismos que conocen son fingidas.

18. Este abuso ha llenado el mundo de mentiras, corrompiendo la fe de casi todas las historias. Cuando se interesa la gloria e la nación propia, apenas se halla un historiador cabalmente sincero<sup>15</sup>.

Pero para Feijoo aún existe un defecto peor y más perjudicial que la pasión nacional: el excesivo apego a lo local. Se disculpará la extensión de la cita en atención a su interés para lo que estamos comentando.

30. Mas la pasión nacional, de que hasta aquí hemos hablado, es un vicio (sí así se puede decir) inocente, en comparación de otra,

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 232.

que así como más común es también más perniciosa. Hablo de aquel desordenado afecto que no es relativo al todo de la república, sino al propio y particular territorio. No niego que debajo del nombre de patria no solo se entiende la república, o estado, cuyos miembros somos, y a quien podemos llamar patria común; más también la provincia, la diócesis, la ciudad o distrito donde nace cada uno, y a quien llamaremos patria particular. Pero así mismo es cierto que no es el amor a la patria, tomada en este segundo sentido, sino en el primero, el que califican con ejemplos, persuasiones y apotegmas historiadores, oradores y filósofos. La patria a quien sacrifican su aliento las armas heroicas, a quien debemos estimar sobre nuestros particulares intereses, la acreedora da todos los obsequios posibles, es aquel cuerpo de estado donde debajo de un gobierno civil estamos unidos con la coyunda de las leyes. Así, España es el objeto propio del amor del español, Francia del francés, Polonia del polaco. Esto se entiende cuando la transmigración a otro país no los haga miembros de otro estado; en cuyo caso este debe prevalecer al país donde nacieron, sobre lo cual haremos abajo una importante advertencia. Las divisiones particulares que se hacen de un dominio en varias provincias o partidos son muy materiales para que por ellas se hayan de dividir los corazones.

31. El amor de la patria particular en vez de ser útil a la república le es por muchos capítulos nocivo; ya porque induce alguna división en los ánimos que debieran estar recíprocamente unidos, para hacer más firme y constante la sociedad común; ya porque es un incentivo de guerras civiles y de revueltas contra el soberano, siempre que considerándose agraviada alguna provincia juzgan los individuos de ella que es obligación superior a todos los demás respetos el desagravio de la patria ofendida; ya en fin, porque es un grande estorbo a la recta administración de justicia en todo género de clases y ministerios.

32. Este último inconveniente es tan común y visible que a nadie se esconde, y, lo que es peor, ni aun procura esconderse. A cara descubierta entra esta peste, que llaman paisanismo, a corromper intenciones, por otra parte muy buenas, en aquellos teatros donde se hace distribución de empleos honoríficos o útiles<sup>16</sup>.

Bien claro es el Padre Maestro, cuyo concepto de nación se aproxima mucho a aquella idea política de nación a la que nos referíamos antes y según la cual la nación es el resultado de la voluntad de sus integrantes. Y por eso afirma que la patria *a*

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp. 237-238.

*quien debemos estimar sobre nuestros particulares intereses es aquel cuerpo de estado donde debajo de un gobierno civil estamos unidos con la coyunda de las mismas leyes.* Feijoo reconoce que *la provincia, la diócesis, la ciudad o el distrito donde nace cada uno* también forman parte de la patria, pero reprende duramente el apego a esta *patria particular*, que nunca fue alabado por los antiguos, y en el que advierte el origen de muchos inconvenientes, desórdenes e iniquidades. Y no es el menor de ellos lo que él mismo llama *paisanismo*, es decir, el espíritu de paisanaje, que consiste en preferir a quien es de nuestra tierra, y por el mero hecho de serlo, sobre aquel otro que tiene mayores méritos o mejores cualidades. Naturalmente, este celo por la patria se justifica en beneficio del bien común, que debe siempre prevalecer sobre los intereses particulares. La naturaleza política de la idea de nación que sostiene Feijoo se halla muy relacionada con su idea del bien común, y ambas explican su afirmación de que cuando las circunstancias convierten a los hombres en miembros de otro estado *este debe prevalecer al país donde nacieron*, pues nuestras obligaciones no derivan de haber nacido en una república, sino de que componemos su sociedad.

42. Creo no obstante que en aquellas dos sentencias hay algo de expresión figurada; pues ni el religioso ni el héroe están exentos de amar y servir a la república civil, cuyos miembros son, con preferencia a las demás repúblicas o reinos. Pero también entiendo que esta obligación no se la vincula la república porque nacimos en su distrito, sino porque componemos su sociedad. Así, el que legítimamente es transferido a otro dominio distinto de aquel en que ha nacido y se avecinda en él, contrae, respecto de aquella república, la misma obligación que antes tenía a la que le dio cuna, y la debe mirar como patria suya<sup>17</sup>.

A la verdad, Feijoo solo condena el afecto a lo propio y particular cuando ello resulta en perjuicio de un tercero; pero ciertamente desdeña este sentimiento como si de una debilidad se tratase, y lo relega al ámbito de lo puramente doméstico o infantil, como se advertirá en este hermoso fragmento.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp. 243-244.

34. Vuelvo a decir que no condeno algún afecto inocente y moderado al suelo natalicio. Un amor nimiamente tierno es más propio de mujeres y de niños recién extraídos de otro clima que de hombres. Por tanto, juzgo que el divino Homero se human[iz]ó demasiado cuando pintó a Ulises entre los regalos de Feacia anhelando ver el humo que se levantaba sobre los montes de su patria Ítaca:

*Exoptans oculis surgentem cernere fumum  
Natalis terrae.*

Es muy pueril esta ternura para el más sabio de los griegos. Mas, al fin, no hay mucho inconveniente en mirar con ternura el humo de la patria, como el humo de la patria no ciega al que mira. Mírese el humo de la propia tierra; mas, ¡ay Dios!, no se prefiera ese humo a la luz y resplandor de las extrañas. Esto es lo que se ve suceder cada día. El que por estar colocado en puestos eminente tiene varias provisiones a su arbitrio, apenas halla sujetos que le cuadren para los empleos sino los de su país<sup>18</sup>.

Hasta aquí nuestra exposición de las ideas de Feijoo. Se habrá advertido que las posibilidades de una Ilustración en la que lo local tenga una presencia significativa son escasas. Y esto es así no solo porque los ilustrados creían en la universalidad de la razón, que era igual para todos los pueblos, sino porque, al menos en una primera etapa, su idea de nación era política, y no cultural, como en el Romanticismo. El lugar de nacimiento carecía de importancia, lo relevante era la constitución civil, que amparaba a los individuos en su búsqueda del bien común, lo cual excluía cualquier particularismo que pudiera perjudicar al conjunto, al punto de que este apego a lo particular se interpreta como una debilidad personal y como una amenaza política. Naturalmente, estas ideas irían modificándose a lo largo de la centuria hasta aproximarse a las propuestas románticas, pero en 1785 todavía podemos encontrar planteamientos cercanos a los de Feijoo, aunque no tan detallados. Tal es el caso de Juan Sempere y Guarinos, que en el «Prólogo» del segundo tomo de su *Ensayo de una biblioteca española* (1785-1789) niega el interés de las noticias biográficas de los autores en beneficio del contenido de las obras, *que es, dice, el que más debiera interesarnos*. Y a continuación afirma lo siguiente:

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 240.

A todo esto puede añadirse que, en la constitución actual de España, lejos de ser convenientes aquellas noticias que se echan de menos en esta obra [noticias biográficas], podrían, por el contrario, ser perjudiciales. Cualquier hombre de juicio conoce los daños que causa el espíritu de paisanaje, y el gran influjo que tiene no solo en los destinos de los sujetos, sino también en el concepto que se forma acerca de su mérito literario. Un sabio de nuestra nación se quejaba ya de semejante preocupación [prejuicio] a mitad del siglo XVI, atribuyéndolo a la decadencia de la famosa universidad de Alcalá. Desde entonces no ha disminuido; y mientras una nación no llegue a consolidar en su seno el espíritu de unidad y de patriotismo, le faltan todavía muchos pasos que dar en la civilización. No es el mejor medio para extinguir la rivalidad entre las provincias el referir por menor las patrias de sus escritores. Antes, acaso, convendría sepultarlas en el olvido; a lo menos por cierto tiempo, y que de ningún hombre de mérito de nuestra nación se pudiera decir más que es *español*<sup>19</sup>.

La cita es reveladora, porque Sempere asocia de tal modo las ideas de unidad, patriotismo y civilización que no queda lugar para la duda. Podría argumentarse que tanto Feijoo como Sempere son representantes de aquella *Ilustración oficial* o central, y que por tanto su testimonio no vale para refutar la existencia de una supuesta *Ilustración periférica* o local. Pero entonces estaríamos incurriendo en una petición de principio, puesto que tomamos la misma hipótesis como prueba de aquello que se pretende demostrar.

El cambio de mentalidad que se producirá a finales de siglo quedaría muy bien representado por Antonio de Capmany, que acaso encarna la transición del pensamiento ilustrado al espíritu romántico. En efecto, en el «Discurso preliminar» publicado al frente de su *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española* (1786), Capmany se aproxima a una concepción sustantiva de la nación, que es identificada con el pueblo, pues el pueblo es lo *real*, y en él reside la esencia de lo español. Y si a propósito de las críticas de los extranjeros Capmany afirma la superioridad de España sobre las demás naciones, no lo hace apelando a sus hombres doctos, sino a su pueblo, que es más sabio que el de los demás países. El máximo exponente de esta sabiduría es el

<sup>19</sup> SEMPERE y GUARINOS (1785-1789), tomo II, pp. VIII-IX.

refranero, una forma de elocuencia popular en la que Capmany advierte aquella superioridad hispana. No obstante, las ideas de Capmany sobre el patriotismo se hallan muy próximas a Feijoo.

La ciencia de una nación se podrá hallar en los escritores, en los profesores, en los que los gobiernan y rigen; pero el carácter original de su talento se ha de buscar en su pueblo, porque solo en él la razón y las costumbres son constantes, uniformes y comunes. [...] quiere esto decir que las ciencias y las letras son patrimonio a que todas las naciones tienen igual derecho y disposición para repartírselo sin exclusión de ninguna de ellas. La historia nos enseña que por todas ellas ha pasado el saber y la barbarie alternativamente; a muchas volvió el saber, y luego desapareció sin dejar rastro [...].

[...] los cortesanos y los literatos de todos los países son muy parecidos, porque todos aprenden en un mismo libro, aunque en diversa lengua. No sucede lo mismo con el pueblo. [...] examínense las luces tan despabiladas, el tono tan libre y aire tan desembarazado que se desprende de los ojos, lengua y talante de estos conciudadanos nuestros, que nosotros solemos llamar bárbaros porque no queremos entender que el pueblo en los demás países de Europa es el verdaderamente bárbaro, pues vive abatido; que en muchas partes es casi estúpido; en otras es el animal más parecido al hombre; y, en algunas, no anda ni obra sino a palos como los burros<sup>20</sup>.

Hasta aquí la cita de este extraordinario texto de Capmany. Queda muy clara la posición de su autor y su originalidad respecto de las ideas, por ejemplo, de Feijoo, que no concebía la nación en términos objetivos, sino estrictamente políticos, en tanto que era el resultado de la voluntad de los hombres. Ahora bien, para Capmany, en quien pervive también aquella otra idea política de nación, esta es el resultado de *la unidad de las voluntades, de las leyes, de las costumbres y del idioma que las encierra y mantiene de generación en generación*. Así pues, lo esencial de la patria es su perdurable unidad, que debe imponerse sobre las diferencias particulares, como se advierte en este fragmento de una carta enviada a Godoy en 1806 y reproducida luego por su autor en *Centinela contra franceses*.

<sup>20</sup> CAPMANY Y DE MONPALAU (1786), pp. xcix-cii.

¿Qué le importaría a un rey tener vasallos si no tuviese nación? A esta forma no el número de los individuos, sino la unidad de las voluntades, de las leyes, de las costumbres y del idioma que las encierra y mantiene de generación en generación. Con esta consideración, en que pocos han reflexionado, he predicado tantas veces en todos mis escritos y conversaciones contra los que ayudan a enterrar nuestra lengua con su trato y su ejemplo en cuanto hablan, escriben y traducen<sup>21</sup>: mi objeto era más político que gramatical. Donde no hay nación no hay patria; porque la palabra *país* no es más que tierra que sustenta personas y bestias al mismo tiempo<sup>22</sup>.

Como puede advertirse, en el texto de Capmany aún no se ha llegado a la identificación de la nación con su lengua, sino que esta es la garantía de la unidad de aquella a lo largo del tiempo. No podemos afirmar de forma tajante que la concepción de Capmany fuera totalmente estática, tal y como corresponde al pensamiento racionalista, pero desde luego aún no hallamos planteado con claridad el problema de la historicidad. En cualquier caso, lo que ahora nos interesa es que ni en el pensamiento de Feijoo ni en el de Sempere o Capmany, que representa la transición al espíritu del nuevo siglo, podemos encontrar una defensa de lo local, que aparece siempre como algo negativo o circunstancial. En cambio, se ponderan las ideas de universalidad de la razón, unidad, patriotismo y bien común, que suelen aparecer asociadas. Y en este sentido puede resultar igualmente revelador el testimonio de Viera y Clavijo, que en una carta del 15 de abril de 1777 cuenta lo siguiente a Juan Antonio de Urtusástegui, miembro de la tertulia lagunera de Nava, corresponsal de Viera y colaborador en su *Historia de Canarias*.

Llega el caso de poder decir a Vm. que remito el tomo tercero de nuestra *Historia*, publicado en esta corte desde noviembre, pero detenido hasta ahora en su marcha por haber faltado los encuadernadores a la brevedad que yo quería. Me alegraré encuentre Vm. en él alguna cosa que merezca su aprobación, y que corres-

<sup>21</sup> Capmany se refiere a la corrupción del castellano por imitación del idioma y las costumbres francesas y por la incorporación de galicismos en las malas traducciones. Nótese como afirma que el propósito de su defensa del idioma era *más político que gramatical*.

<sup>22</sup> CAPMANY Y DE MONPALAU (1808), pp. 72-73.

ponda a lo intrincado y arduo de los asuntos que contiene. Si las críticas que se hicieren fuesen justas, las miraré como favor; si fuesen desatinadas, como elogio; sabe Dios que yo no busco este, sino el servicio de la Patria y el testimonio de la verdad<sup>23</sup>.

La idea de poner la historia al servicio de la patria y la verdad no era, ni mucho menos, novedosa. La encontramos ya en Nicolás Antonio, cuya *Censura de historias fabulosas*, escrita según Gregorio Mayans entre 1652 y 1684, empezaba de esta forma:

Escribo en defensa de la Verdad, de la Patria, del Honor de nuestra Nación. El intento es encender una luz a los ojos de las Naciones Políticas de Europa que claramente les dé a ver los engaños que ha podido introducir en ella la nueva invención de los Cronico[ne]s de Flavio Dextro y Marco Máximo, y los de Luitprando y Julián Pérez, con lo demás que se les atribuye, fingidos en el todo, o en la mayor parte, con sacrílega temeridad. [...] Mi deseo es restituir en su posesión a la Verdad, y limpiar las historias de España de la torpeza y fealdad que las desacredita en el juicio de aquellos que saben pesar cuánto más infaman que ennoblecen honores falsamente atribuidos y algunos a sus propios y legítimos dueños injustamente usurpados. Haré en esto la causa de la Verdad, de la Patria, de nuestro Honor, como propuse<sup>24</sup>.

Esta idea de que las falsificaciones históricas deshonoraban a España la encontraremos en los historiadores críticos, que identifican el honor nacional con la verdad histórica. Mayans compartía la opinión de Nicolás Antonio, cuya *Censura* editó en 1742 precedida de una biografía del autor, y Feijoo tendría ideas similares, pues atribuía las falsificaciones históricas a una excesiva *pasión nacional*, como hemos comprobado. Por eso afirma Viera que no busca el elogio, *sino el servicio de la Patria y el testimonio de la verdad*. La *Patria* a la que se refiere, y a cuyo servicio quiere poner su *Historia*, es la patria común, y esto es lo importante para nosotros, pues el ejemplo resulta tanto más revelador cuanto que se trata de una historia local. Y en este contexto general la patria se identifica con la nación, como se

<sup>23</sup> En FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (2006), p. 103.

<sup>24</sup> ANTONIO (1742), p. 1.

advertirá en el siguiente fragmento, en el que Viera utiliza el sintagma *nuestra tierra* para referirse a las Islas. Esta referencia territorial no carece de interés y relevancia si recordamos las palabras de Capmany, que afirmaba que *donde no hay nación no hay patria; porque la palabra país no es más que tierra que sustenta personas y bestias al mismo tiempo*, según hemos visto. Por lo demás, resulta sumamente interesante la reflexión de Viera sobre los males de las Islas:

Las noticias que aquí [Madrid] llegan de nuestra tierra son cada día más melancólicas. Raro destino el de los canarios. Aislados, pobres, fieles, laboriosos y castigados de cualquiera. Solo el que es el primer motor del universo puede dar a esos espíritus el movimiento rápido que se necesita para poner en práctica los verdaderos medios de mejorar de suerte y abrirse camino a la felicidad<sup>25</sup>.

Y de mismo modo que en Feijoo, Sempere o Capmany, en Viera la noción de patriotismo aparece vinculada a las ideas de utilidad, interés y bien común, como él mismo lo expone al final del «Prólogo» de sus *Noticias de la historia general de las islas de Canaria* (1772-1783):

Concluamos, pues, que los isleños han tenido necesidad de una historia natural y civil, para que sean conocidas en el mundo sus glorias, sus hazañas, su nobleza, sus servicios, sus talentos, sus méritos... y que cuando aplico mis arbitrios y débiles fuerzas, por un patriotismo casi sin ejemplar, a la introducción de este útil trabajo, solo pretendo promover los verdaderos intereses de las Canarias, sirviéndolas con el tributo que les deben mis cortas luces<sup>26</sup>.

Es verdad que a continuación Viera utiliza el término *patria* para referirse a las Islas, pero, como veremos en seguida, no la emplea en un sentido político (y mucho menos cultural), sino para referirse de forma genérica a los nacidos en Canarias, de acuerdo con la propia etimología de la palabra. Ciertamente habla de Canarias como una *nación* al referirse a la época

<sup>25</sup> El texto procede de la carta a Urtusástegui a la que antes nos hemos referido, reproducida en FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (2006), p. 104.

<sup>26</sup> VIERA Y CLAVIJO (1982), pp. 13-14.

prehispánica, pero se trata de una *nación vencida*, y que, por tanto, ha perdido su estatuto de nación, entendido este desde una perspectiva exclusivamente política. También resulta interesante la referencia final a la utilidad de la historia en el contexto del pensamiento ilustrado.

¿Podré lisonjearme de que este primer tomo [el tomo I de la *Historia*] tendrá la fuerza de poner en contribución el país, excitando el celo de mis caros compatriotas para que, por su parte, concurran a los progresos de la obra con las memorias, apuntes, monumentos, anécdotas, observaciones, crítica y advertencias con que se hallaren y creyeren a propósito para su perfección? El interés es común; y hartas sequedades ha experimentado esta patria en todos tiempos del celo de sus hijos. Poséennlas unos felices bárbaros antes del siglo XV; pero estos se avergüenzan, no atinan o no quieren referir sus historias tradicionales a los conquistadores europeos. Ocúpanlas estos mismos europeos; pero solo piensan en vencer, exterminar y repartir el nuevo país, sin acordarse de transmitir en forma a la posteridad la serie circunstanciada de sus propias acciones y de las hazañas de la nación vencida. A estos fundadores de las recientes repúblicas siguen unos sucesores que pagan con igual indolencia el desprecio que sus mayores hicieron de la curiosidad pública y de la fama póstuma, para que tengamos también nosotros ahora sobrado motivo de quejarnos y lamentarnos de ellos. ¿Y qué sería si, nacidos en un siglo ya más ilustrado y conociendo todas las utilidades de la historia, nos excusásemos de derramar algunas luces en medio de las densas tinieblas que la rodean y tuviésemos el maligno placer de conservarla en su antiguo caos?<sup>27</sup>

Terminaremos aquí nuestro análisis del estatuto de *lo local* en el pensamiento ilustrado, que hemos examinado a partir de su correlato: la idea de nación. El resultado de tal examen contradice la existencia de una *Ilustración periférica o local*, pues la idea ilustrada de nación aparece vinculada a las nociones de unidad, utilidad, progreso y patriotismo, al tiempo que se impugna todo particularismo, que es interpretado como una amenaza a todo lo anterior o, cuando menos, como una debilidad reprehensible.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 14.

En realidad, hablar de una Ilustración *regional* es una contradicción en términos, pues, como afirma John Lynch<sup>28</sup>, durante el siglo XVII el *acúmulo de derechos de propiedad permitió a la aristocracia monopolizar el poder en la sociedad local y atribuyó rasgos feudales a la vida provincial española*. Realmente, el localismo era una herencia de la *monarquía federal*<sup>29</sup> de los Reyes Católicos que perduró bajo los Austrias. Lo característico del siglo XVIII es una tendencia a la *homogeneización, cohesión, centralización y fortalecimiento* del Estado que en España habría empezado con los Decretos de Nueva Planta, aunque naturalmente el proceso no es privativo de nuestro país<sup>30</sup>. Por eso podía afirmar Julián Marías que España nunca ha sido tan unitaria y al mismo tiempo tan variada como lo fue durante la centuria ilustrada<sup>31</sup>. Pero, ¿cómo se explica esta aparente contradicción? ¿Y cómo se explica también el innegable interés de los ilustrados por (vamos a decirlo así) lo *local*, tal y como se advierte, por ejemplo, en la *Historia de Canarias* de Viera o en la defensa de los idiomas regionales por Jovellanos, para poner solo dos ejemplos significativos?

Tales contradicciones se superan si se entiende esa *mirada local* como una tendencia que forma parte del propio pensamiento ilustrado, y tendremos ocasión de comprobarlo a propósito de quien seguramente es la máxima figura de la Ilustración en el contexto local de las Islas Canarias: José Viera y Clavijo. Pero antes es preciso que examinemos otra cuestión muy importante para nosotros: la idea de cosmopolitismo en el siglo XVIII. Pues si la reflexión sobre lo *local* tiene lugar en el contexto de la discusión sobre las ideas de nación y patriotismo, la reflexión sobre estas últimas se produce en el ámbito de la discusión sobre las nociones de cosmopolitismo y universalismo. Por lo demás, debe advertirse que de esta forma estaremos entrando en nuestro segundo ámbito de investigación, que corresponde a la indagación de lo *local* como contenido del pensamiento ilustrado.

<sup>28</sup> LYNCH (2007), p. 349.

<sup>29</sup> La expresión es de CARR (2001), p. 14.

<sup>30</sup> GUERRERO LATORRE (2003).

<sup>31</sup> MARÍAS (1996), p. 293.

#### 4. «LO LOCAL» COMO CONTENIDO DEL PENSAMIENTO ILUSTRADO: EL COSMOPOLITISMO

Como señala Willem Frijhoff<sup>32</sup>, el cosmopolitismo filosófico tiene sus orígenes en la Grecia antigua; Sócrates se proclamó ciudadano del mundo, y Diógenes fue el primero en llamarse *cosmopolita*. La idea de cosmopolitismo fue transmitida por la tradición estoica y los apologetas cristianos y después fue recuperada por los humanistas, y dejó una importante huella en el pensamiento de Erasmo, Moro o Montaigne. Ahora bien, a diferencia del cosmopolitismo erasmiano, el del siglo XVIII se proclama secular, y alude a una concordia laica, una fraternidad supranacional al margen de la órbita religiosa. Este cosmopolitismo neohumanista se teñirá de contenidos políticos y alcanzará los proyectos de paz perpetua del abate Saint-Pierre e Immanuel Kant<sup>33</sup>. Kant llegó a plantear una *Idea para una historia universal en clave cosmopolita* (1784), de modo que podría decirse que para el pensador alemán el cosmopolitismo era la culminación de la historia.

Este cosmopolitismo se apoyaba en los medios de difusión de la República de las Letras: los periódicos y los libros; pero se distinguía de ella porque sustituía el interés por la erudición por una mentalidad y una actitud intelectual comunes y universalistas, al tiempo que ampliaba su radio de acción (antes limitado solo a los sabios) a todos los hombres sin excepción. Finalmente, debe advertirse también que el universo cosmopolita era menos exclusivamente masculino que la República de las Letras.

<sup>32</sup> En esta breve exposición sobre el cosmopolitismo dieciochesco seguimos las ideas de FRIJHOFF (1988).

<sup>33</sup> El proyecto de paz perpetua fue detalladamente formulado por Charles Irene Castel, abad de Saint-Pierre, en *Mémoire pour rendre la paix perpétuelle en Europe* (Colonia, 1712). Rousseau retomó la idea y publicó un extracto y un estudio del texto de Saint-Pierre en *Memoire historique [...] où l'on aît joint Extrait du projet de paix perpétuelle de Mr. l'abbé Sain-Pierre pr. Rousseau* (Ámsterdam, 1761).

PIN ALBERTUS (2006) ha señalado que las ideas de Saint-Pierre están en la base del proceso de construcción de la Unión Europea, y también son un referente para la sociedad civil trasnacional surgida a partir de la revolución tecnológica de finales del siglo pasado.

Naturalmente, el universalismo cosmopolita pronto entraría en conflicto con las aspiraciones nacionales, y en un primer momento la existencia de las barreras nacionales fue censurada por la elite intelectual, pues para ser un buen patriota a menudo también era necesario ser enemigo del resto de los hombres, como señalaba Voltaire. De este modo el cosmopolitismo fue adquiriendo mayores contenidos políticos.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la desconfianza hacia la política francesa debilitó el ideario cosmopolita, y en torno a 1770 la *Aufklärung* alemana viró hacia un nacionalismo panalemán<sup>34</sup>. Herder, por ejemplo, suscribe los ideales del cosmopolitismo, pero desconfía de su formulación abstracta, y propone a cambio un patriotismo cultural concreto, de modo que logra articular de forma más o menos equilibrada los valores universales y los patrióticos y nacionales. Hacia 1800 el cosmopolitismo ya era solo un sentimiento, un pensamiento o una aspiración universal, mientras que el amor a la patria era de hecho su realización concreta. Por lo demás, la misma difusión del estilo de vida cosmopolita en sectores cada vez más amplios desde mediados de siglo había contribuido a su debilitamiento hasta convertirlo en ocasiones en algo de un valor puramente testimonial, en una *cáscara vacía*, como señala Willem Frijhoff. Estos cosmopolitas de la segunda generación a veces interpretaban el cosmopolitismo como un espacio de placer y libertinaje que no reconocía ley ni moral alguna, y a menudo fueron objeto de la sátira. Otros autores les opondrán la imagen de los pueblos no europeos o de los *salvajes* autóctonos para destacar la esencia del verdadero cosmopolitismo, que residía más en unos principios morales comunes que en determinadas costumbres y formas de vida. De este modo, a partir de la década de los ochenta el cosmopolitismo favoreció la aparición del interés etnológico.

---

<sup>34</sup> HERR (1979), p. 190, ha señalado que la arrogancia intelectual francesa sembró las semillas del nacionalismo moderno al mismo tiempo que preparaba la disolución de la mentalidad cosmopolita. En nuestro país, los ataques de Masson de Morvilliers no sólo afectaron a la unidad de los ilustrados españoles y los franceses, sino a la de los propios españoles. Naturalmente, las diferencias irían aumentando a partir de los sucesivos conflictos con Francia.

Una vez concluida nuestra apretada y necesariamente superficial síntesis del cosmopolitismo dieciochesco, ¿qué relaciones podemos establecer con la obra de Viera y Clavijo? Pues resultan manifiestos tanto su interés por lo local como su singular visión de lo aborigen, que a menudo es contemplado con simpatía. Y estas son precisamente las dos cuestiones de las que nos ocuparemos a continuación.

##### 5. EL EJEMPLO DE VIERA Y CLAVIJO A PROPÓSITO DE LOS ABORÍGENES CANARIOS

En primer lugar, debemos señalar que el interés de los ilustrados por lo local puede tener una finalidad fundamentalmente práctica. Un buen ejemplo de este interés utilitario lo hallamos en las reales sociedades económicas de amigos del país, impulsadas por Campomanes durante la segunda mitad de siglo para promover el desarrollo local. Las sociedades económicas, que tenían como propósito el desarrollo económico y cultural de las regiones, debían fomentar el comercio, la industria y la agricultura, y para ello tenían que favorecer la traducción y publicación de libros extranjeros y la introducción de tratados de economía política, además de supervisar la enseñanza de los oficios. Según el ideario reformista, esta recuperación debía comenzar por el estudio de la historia, la cultura y los problemas de cada provincia, y así se explica el interés de los ilustrados por los dialectos regionales y por la historia local. Naturalmente, todas estas particulares se hallan presentes en la biografía y en la obra de Viera y Clavijo, como veremos enseguida.

En efecto, nuestro arcediano fue socio honorario de la Real Sociedad Económica de Tenerife y miembro destacadísimo de la Sociedad de Gran Canaria, de la que fue director durante más de quince años, y cuyas actas desde 1777 hasta 1790 nos dejé extractadas. Viera redactó para la Sociedad más de veinte memorias, en las que se ocupa de temas tan diversos como el análisis de las aguas medicinales de Teror, el aprovechamiento de las plantas o la mejora de los métodos de explotación. Y a estos trabajos aún habría que añadir sus numerosas obras didácticas

y las de carácter científico, entre las que se incluyen los estudios de la flora canaria, y cuya culminación es el *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, publicado póstumamente entre 1866 y 1869 a instancias de la Sociedad Económica de Las Palmas. E igualmente revelador resulta el *Librito de la doctrina rural para que se aficionen los jóvenes al estudio de la agricultura*, publicado en Las Palmas en 1807. Por lo demás, y finalmente, Viera nos dejó una prueba de su interés por la bibliografía y la historia literaria insular en la *Biblioteca de autores canarios* que añadió al final de su *Historia*, y en cuyo «Prólogo», por cierto, su mismo autor ya nos previene de la utilidad de aquella y de su patriótico celo en beneficio de Canarias, como ya hemos comentado.

Así pues, podría afirmarse que en el último cuarto de siglo las sociedades económicas contribuyeron de forma destacadísima al desarrollo de la *conciencia local*. Y no solo porque para alcanzar sus objetivos tenían que revisar la historia y la cultura local, sino también porque tal revisión requería la creación de un espacio público de opinión que era al mismo tiempo un requisito y una consecuencia de las reformas. Al promover la discusión de los problemas y sus posibles soluciones, las sociedades económicas estaban contribuyendo localmente y de forma muy destacada a la creación de estos espacios de opinión, y probablemente haya sido su aparición lo que ha hecho pensar a algunos en la existencia de una Ilustración local. Se trata, empero, de un fenómeno general del propio movimiento ilustrado, como puede advertirse en la respuesta de Kant a la pregunta *¿Qué es la Ilustración? (Was ist Aufklärung?)*, planteada en 1784 por la *Berliner Monatsschrift*, la *Revista Mensual de Berlín*. Para Kant, el primer y más importante requisito de la Ilustración era el *uso público* de la propia razón en todos los terrenos, pues solo de esta forma podrían desterrarse los errores y prejuicios que esclavizaban al hombre. Este espacio público era el de la República Literaria, es decir, el de la cultura escrita, de modo que el futuro del movimiento ilustrado quedaba condicionado a las posibilidades educativas y expansivas de la República de las Letras, capaces de crear una esfera pública separada del estado y válida para toda la sociedad civil, un espacio público genera-

do a partir de los salones, las tertulias, las academias, las sociedades económicas, las logias masónicas y los periódicos. El desarrollo de estas nuevas formas de socialización modificó el estatuto de la profesión literaria, pues durante la centuria ilustrada tuvo lugar la transformación del hombre de letras de la República Literaria en el intelectual moderno, creador de opinión, socialmente comprometido y con crecientes aspiraciones de libertad e independencia. Como podrá suponerse, Viera es un buen ejemplo de todo ello. Y no solo por su destacadísima contribución en la Sociedad Económica de Las Palmas, sino también por su participación en la tertulia lagunera del Marqués de Nava y por sus trabajos periodísticos, que inauguraron el periodismo en Canarias.

La creación de un espacio público de opinión y el cambio de estatuto de la profesión literaria están íntimamente relacionados con la difusión del cosmopolitismo, que supo servirse de los medios de difusión de la República Literaria, de la que se distinguía por su universalismo y su carácter no elitista. Pero lo que ahora nos importa advertir es que fue precisamente esta cultura universalista la que favoreció el interés etnológico, pues la difusión del pensamiento cosmopolita en sectores cada vez más amplios contribuyó a su debilitamiento hasta convertirlo en ocasiones en algo puramente testimonial. Y como algunos cosmopolitas de finales de siglo lo interpretaran como un espacio de placer y libertinaje, ciertos autores les opondrían la imagen de los *salvajes* autóctonos para destacar la esencia del verdadero cosmopolitismo, que residía más en unos principios morales comunes que en determinadas costumbres y formas de vida. Así pues, y desde el punto de vista intelectual, la curiosidad etnológica es una respuesta del cosmopolitismo a su propia degradación moral. Y este es precisamente el contexto en el que hay que interpretar el interés de Viera por lo aborígen, cuestión de la que nos ocuparemos a continuación y con la que terminaremos nuestra exposición.

Para Alejandro Cioranescu<sup>35</sup>, la teoría y la práctica historiográficas de Viera se distinguen por las siguientes notas. En pri-

<sup>35</sup> CIORANESCU (1984), pp. 61-64 y 67-70.

mer lugar, por la exhaustividad de su búsqueda bibliográfica. En segundo lugar, por su idea de que *la patria de un historiador es toda la tierra y su verdadero héroe es el género humano*<sup>36</sup>. Finalmente, porque la *clave* de su pensamiento histórico reside en su interpretación de la población aborígen, que no se limita a una presentación positiva de la cultura del salvaje, según el tópico rousseauniano del *buen salvaje*<sup>37</sup>, sino que lo propone como *modelo*. Esta significativa presencia de lo aborígen también ha sido destacada por Antonio de Béthencourt Massieu<sup>38</sup>, que relaciona la actitud de Viera con la mentalidad romántica, pues se muestra *solidario con la libertad del canario frente a la intromisión del foráneo*. Y a ello añade Béthencourt como notas distintivas de su obra histórica la alta calidad de su prosa, el rechazo de la erudición histórica y su preferencia por una historia civil que se interesara no solo por los acontecimientos políticos y militares, sino también por las instituciones, la religión, la cultura, la economía, la sociedad y la naturaleza, tal y como reclamaba Jovellanos. Aquella singular presencia de lo aborígen en el pensamiento histórico de Viera puede advertirse muy bien en el siguiente fragmento del libro VII de sus *Historia de Canarias*, en el que se reflexiona sobre la rendición definitiva de Gran Canaria a las tropas de Pedro de Vera el 29 de abril de 1483.

En lo que no discrepan nuestros mejores anticuarios es acerca de la época de la última rendición de los canarios a las armas de Castilla. Esta recomendable nación de hombres aborígenes, valientes, generosos, fieros y celosos de su libertad natural y de la independencia de su patria; este linaje de héroes atlánticos, que por tantos siglos había existido incógnito a los que con el brillante nombre de conquistadores mudaban el semblante del mundo y que estaba como escondido tras los bastidores del teatro, se vio precisado por último a ceder a la fuerza, a perder la simplicidad de su ideas, a contraer los vicios y pasiones de la Europa y a desaparecer de la tierra confundándose con el resto de las naciones. El estado de los antiguos canarios era la verda-

<sup>36</sup> Según CIORANESCU (ibídem, pp. 62 y 67), Viera sueña la historia de las Islas *como un tercer poema homérico*.

<sup>37</sup> Como hemos visto en el Prólogo de su *Historia*, VIERA Y CLAVIJO (1982, p. 14) llama a los aborígenes *felices bárbaros*.

<sup>38</sup> En VIERA Y CLAVIJO (1991), tomo I, p. 30.

dera juventud de la especie humana; y mientras ellos se contentaron con sus cabañas rústicas y sus cuevas, mientras se ciñeron a coser con espinas sus tamarcos de pieles, a adornarse con plumas y con conchas de mar, a pintarse los cuerpos con algunos colores bastos, a defenderse con pedernales y dardos de madera, a cortar con tabonas y piedras afiladas, en una palabra, mientras fueron bárbaros, vivieron libres, ágiles, sanos, robustos y felices del modo que es permitido serlo a los mortales. Pero, luego que la conquista vino a quitarles con la patria este tenor y régimen de vida sencilla, degeneraron los canarios en una casta de hombres oscuros [...]<sup>39</sup>.

Aunque justifica la conquista apelando a la evangelización, Viera censura el traslado de aborígenes a la Península (*a esto tiraban —dice— todas las máximas de la falsa política de aquel siglo*) y el reparto de niños canarios entre los colonos, y concluye de esta forma: *En Canaria todo se conquistaba y repartía*.

En nuestra opinión, el interés de Viera por lo aborigen podría explicarse en relación con la mentalidad cosmopolita, pues en efecto, lo aborigen se propone como una respuesta moral a la degradación del cosmopolitismo y, en definitiva, de la propia mentalidad ilustrada. Lo cual podría llevarnos a pensar, por cierto, que el Romanticismo es en parte una respuesta a la imperiosa necesidad de una recuperación moral de la Ilustración, es decir, una consecuencia de su eventual *fracaso*. Y acaso pueda explicarse de esta forma su reivindicación del individuo, que ahora no parecerá tan distante de aquel *pensar por sí mismo* kantiano. En cualquier caso, resulta sintomático que el primero en mostrar su simpatía por el viejo mundo aborigen haya sido también el *primer europeísta canario*, según el calificativo aplicado por Cioranescu<sup>40</sup> a nuestro arcediano, que afirmaba la pertenencia de Canarias a la cultura europea. Como también resulta sintomático que quien mejor ha proyectado la realidad insular en el exterior durante el siglo XVIII haya sido precisamente un hombre cuyo cosmopolitismo está fuera de toda duda. Acaso el vínculo sentimental de los canarios con lo aborigen tenga sus orígenes en la Ilustración y, paradójicamente, en la necesidad de dotar de unos contenidos precisos y concretos a un

<sup>39</sup> *Ibíd.*, pp. 202-203.

<sup>40</sup> CIORANESCU (1984), pp. 69 y 74.

universalismo cosmopolita cuyos perfiles comenzaban a desdibujarse. Por encima de las diferencias de usos y costumbres, lo aborígen canario pudo ser utilizado por Viera como argumento en favor de la fraternidad universal, y no como un hecho diferencial. El pensamiento ilustrado y el interés etnológico no se hallan en contradicción, y, cuando se quiera reflexionar sobre la identidad de lo canario, acaso convenga recordar que Canarias pocas veces habrá tenido tanta presencia en el exterior como durante la Ilustración, y que fue precisamente un ilustrado canario quien inauguró la historiografía moderna de las Islas.

Por lo demás, y finalmente, debe advertirse también que la difusión del cosmopolitismo está muy relacionada con la aparición del comparatismo a finales de siglo, porque este proponía un examen de la realidad nacional o local en el contexto de lo universal. Y no es de extrañar, por tanto, que Viera se haya servido de él en sus indagaciones lingüísticas.

En efecto, en el primer tomo de su *Historia*, y tras dedicar abundantes páginas a la investigación etimológica de los nombres de las siete islas<sup>41</sup>, Viera dedica un apartado al examen de las lenguas de los aborígenes. Nuestro arcediano se sirve del comparatismo tanto para refutar las afirmaciones de Núñez de la Peña sobre las diferentes lenguas de los aborígenes, como para demostrar su unidad<sup>42</sup>. Y en efecto, Viera apela a la semejanza fonética y a la comunidad *idiomática* de aquellas lenguas, y añade un vocabulario de términos aborígenes como prueba de su hipótesis.

La opinión de Viera es más importante de lo que a primera vista pudiera parecer, pues al afirmarse la comunidad de las lenguas de los aborígenes se está afirmando también su esencial unidad. Y esta remota unidad lingüística podrá servir durante el siglo siguiente y mucho después como un argumento de la unidad cultural de las Islas en el debate sobre su identidad y su historia. Como podrá suponerse, el hecho de que un historiador ilustrado y cosmopolita haya sido precisamente de los primeros en mostrar uno de los fundamentos de la identidad canaria viene a confirmar nuestras tesis. Y también nuestros recelos.

---

<sup>41</sup> VIERA Y CLAVIJO, (1982), pp. 54-75.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 128-134.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANTONIO, N. (1742). «*Censura de historias fabulosas*», obra póstuma de don Nicolás Antonio [...] van añadidas algunas cartas del mismo autor y de otros eruditos; publica estas obras don Gregorio Mayans y Siscar, autor de la Vida de don Nicolás Antonio. Valencia: Antonio Bordazar de Artazu [en línea]. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante. URL: <<http://www.cervantesvirtual.com>>. [Consulta: 31 de agosto de 2009].
- ARENCIBIA, Y. y FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, R. (2003) (coords.). *Historia crítica. Literatura Canaria*. Vol. 2, siglo XVIII, ARENCIBIA, Y. y otros (coord.). Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- CAPMANY Y DE MONPALAU, A. de (1786). «Discurso preliminar», en *Teatro histórico-crítico de la elocuencia española*. Madrid: Antonio de Sancha, 1786, tomo I, pp. i-cxxii [en línea]. Edición en facsímil digital a partir de la anterior realizada por el programa de búsqueda de libros de Google. URL: <<http://books.google.com>>. [Consulta: 12 de junio de 2011].
- CAPMANY Y DE MONPALAU, A. de (1808). *Centinelas contra franceses*. Madrid: Gómez Fuentenebro y Compañía [en línea]. Edición en facsímil digital a partir de la anterior realizada por el programa de búsqueda de libros de Google. URL: <<http://books.google.com>>. [Consulta: 12 de julio de 2011].
- CARR, R. (2001) (ed.). *Historia de España*. Barcelona: Ediciones Península.
- CIORANESCU, A. (1977). «La ilustración canaria», en MILLARES TORRES, A. *Historia General de las Islas Canarias* (Complementada con elaboraciones actuales de diversos especialistas). Las Palmas de Gran Canaria: EDIRCA, tomo IV, pp. 185-193.
- CIORANESCU, A. (1984). «Viera y Clavijo y la filosofía de la historia», en *Syntaxis*, núm. 4, pp. 57-74.
- COROMINAS, J. (1973, 3.<sup>a</sup> ed.). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- FEIJOO, B. J. (1773). «Amor de la patria y pasión nacional», en *Teatro crítico universal*. Madrid: Joaquín Ibarra, tomo III. Discurso X, pp. 223-248 [en línea]. Edición en facsímil digital realizado por el programa de búsqueda de libros de Google. URL: <<http://books.google.com>>. [Consulta: 12 de junio de 2011].
- FEIJOO, B. J. (1781). «Mapa intelectual y cotejo de naciones», en *Teatro crítico universal*. Madrid: Blas Román, tomo II. Discurso XV, pp. 361-387 [en línea]. Edición en facsímil digital a partir de la anterior realizada por el programa de búsqueda de libros de Google. URL: <<http://books.google.com>>. [Consulta: 12 de julio de 2011].
- FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, R. (2006) (ed.). *Algunas cartas familiares de José Viera y Clavijo (1770-1807)*. Edición, introducción y notas de Rafael Fernández Hernández. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea.
- FRIJHOFF, W. (1998). «Cosmopolitismo», en FERRONE, V. y ROCHE, D. (eds.). *Diccionario histórico de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 33-41.

- FROLDI, R. (1984). «Apuntaciones críticas sobre la historiografía de la cultura y de la literatura españolas del siglo XVIII», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*. México: Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, tomo XXXIII, núm. 1 (1984), pp. 59-72 [en línea]. Edición digital a partir de la anterior realizada en el año 2000 por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante. URL: <<http://www.cervantesvirtual.com>>. [Consulta: 12 de junio de 2011].
- GUERRERA LATORRE, A. C. (2003). «La monarquía ilustrada», en LARIO GONZÁLEZ, M. Á., PORTERO RODRIGUEZ, F. y TUSELL GÓMEZ, J. *La corona en la historia de España*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 69-86.
- HERR, R. (1979). *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid: Aguilar.
- LYNCH, J. (2007). «El imperio colonial y el fin de los Austrias», en LYNCH, J. (dir.). *Historia de España*, núm. 14. Madrid: El País.
- MARIAS, J. (1996). *España inteligible. Razón histórica de las Españas*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- MÉRIDA-NICOLICH, E. (1984). «La historiografía ilustrada en España desde 1945», en *Educación e Ilustración en España. III Coloquio de Historia de la Educación*. Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 145-151.
- PIN ALBERTUS, M. B. (2006). «El proyecto de Paz Perpetua del Abate Saint-Pierre como antecedente del actual proceso de construcción europea», en *\*asteriskos, Revista de Estudios Internacionais e da Paz*, núm. 1/2, pp. 83-98.
- QUINTANA PAZ, M. Á. (2004). «Lo que los filósofos hermenéuticos podemos aprender de Unamuno sobre el nacionalismo», en *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, núm. 31, pp. 107-133.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001). *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. Edición en facsímil digital. Real Academia Española. URL: <<http://www.rae.es>>. [Consulta: 18 de agosto de 2010].
- SARRAILH, J. (1957). *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- SEMPERE Y GUARINOS, J. (1785-1789). *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. 6 tomos. Madrid: Imprenta Real. Edición facsimilar en 3 volúmenes de la Editorial Gredos, Madrid, 1969. Existe una edición en facsímil digital en la página web de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. URL: <<http://www.cervantesvirtual.com>>. También puede consultarse en el programa de búsqueda de libros de Google. URL: <<http://books.google.com>>.
- VIERA Y CLAVIJO, J. (1982). *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Introducción y notas de Alejandro Cioranescu. Índice onomástico y de materias por Marcos G. Martínez. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones [De la primera edición existe un facsímil realizado en 2004 por Ed. Idea en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria].
- VIERA Y CLAVIJO, J. (1991). *Historia de Canarias*. 2 tomos. Antología a cargo de Antonio de Béthencourt Massieu para la Biblioteca Básica Canaria, núm. 9. Las Palmas de Gran Canaria: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.